



SUMARIO

**RESOLUCIÓN EMANADA DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CORRESPONDIENTE AL MES
FEBRERO DEL AÑO 2026.**

FEBRERO

**SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE
FEBRERO DE FECHA 23.02.2026.**

Mérida, 23 de febrero de 2026.

N° CU-0302/26.

Profesor

Manuel Joaquín Morocoima

Secretario (I) de la Universidad

Su Despacho.-

En atención al “Reglamento Interno del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes” aprobado según Resolución N° CU-1066/18, de fecha 07.05.2018, el cual regula el Título IV lo referido a la realización de sesiones virtuales, así como consultas virtuales del Consejo Universitario, con el fin de garantizar la toma de decisiones de manera oportuna y efectiva, reglamentada la delegación de funciones y consultas virtuales, y señalan el Capítulo II, que el rector tomará la decisión relacionada con cualquier solicitud que se haga por ante el consejo universitario durante el periodo de receso (entre semana, fin de semana recesos vacacionales entre otros receso), debiendo informar sobre el particular a la Secretaría del Consejo Universitario, instancia a quien le corresponde elaborar la resolución respectiva debidamente motivada en la delegación de funciones otorgadas por el

consejo universitario al rector y la necesidad o urgencia de la decisión; en tal sentido, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Universitario su comunicación N° SEC-0073.2026, de fecha 18.02.2026, recibida el 19.02.2026, mediante la cual informa que a los fines de subsanar deficiencias detectadas en la actuación fiscal que se lleva sobre el examen de la cuenta de la Universidad de Los Andes, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023, según consta en el Acta Fiscal N° EC/2023 14-25.1, de fecha 26.01.2026, en su punto PRIMERO: “No se encuentra publicado en Gaceta Universitaria del Rector, Vicerrector Administrativo...”

Al respecto, remite a este Máximo Organismo las respectivas copias de:

1. Acta de Juramentación del Rector, Profesor Mario Bonucci Rossini, de fecha 10.08.2008, según certificación de fecha 30.05.2014, emitida por el Profesor Enrique Corao Febres, Presidente de la Comisión Electoral de la Universidad de Los Andes.

2. Acta de Juramentación del Vicerrector Administrativo, Profesor Manuel Clemente Aranguren Rincón, según certificación de fecha 30.05.2014, emitida por el Profesor Enrique Corao Febres, Presidente de la Comisión Electoral de la Universidad de Los Andes.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario quedó en cuenta.

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Profesor Manuel Joaquín Morocoima
Secretario (I) de la Universidad de Los Andes
Designado según Resolución N° CU-0525/24, de fecha
22.04.2024.